



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

Conforme lo dispone el artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago del conocimiento de esta Asamblea, que después de un análisis exhaustivo al contenido de las iniciativas que más adelante se detallan, la comisión que presido, carece de competencia para emitir el dictamen correspondiente, razón por la cual solicito modificar el turno conforme a derecho corresponde a las siguientes:

-Iniciativa de ley del diputado José Guadalupe Buenrostro Martínez, que adiciona al artículo 37 los párrafos tercero y cuarto recorriendo los párrafos en su orden de la Ley de Turismo para el Estado de Jalisco y sus Municipios y reforma los artículos 4 fracción VIII; 14 fracciones XIV y XV, adicionando las fracciones XVI y XVII, 35 fracción V, adicionando el artículo 31 Bis de la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco. INFOLEJ 2065-LXIV

-Iniciativa de ley del diputado José Guadalupe Buenrostro Martínez, que adiciona los artículos 5 la fracción XIV, recorriendo sus fracciones en su orden, 15 fracción VII, 42 Bis, 47 fracción VI; 62 fracciones VI, VII, XI recorriendo sus fracciones en su orden; y reformando el Capítulo IV del Título Quinto y artículos 41, 42, 48 fracción V y adicionándole el inciso d) de la Ley de Turismo para el Estado de Jalisco y sus Municipios. INFOLEJ 2066-LXIV

- Iniciativa de ley de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, que reforma las fracciones X al XI, y se adiciona la fracción XII y XIII al artículo 64 de la Ley de Turismo para el Estado de Jalisco y sus Municipios. INFOLEJ 2087-LXIV

Sin otro particular, solicito se provea de conformidad.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2026

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Dip. Edgar Enrique Velázquez González

Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Archivo EEVG/gvlm\*

INFOLEJ 2065 - LXIV

5500

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE HECHOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO 30 ABR 2026 Alcarite HORA 11:54